

FP a distancia CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red

Nivel: Ciclo Formativo de Grado Superior - Formación Profesional Inicial

Familia Profesional: INFORMÁTICA y COMUNICACIONES (Código 22)

Duración: 2000 horas

Titulación: Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red

Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

Normativa:

- [Información en la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía](#)
- [Real Decreto 1629/2009. de 30 de octubre, BOE \(18/11/2009\)](#)
- [ORDEN de 19 de julio de 2010 \(BOJA 27/08/2010\)](#)

Competencia General

Configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente.

Cualificaciones profesionales

Una vez obtenido el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, se obtienen las siguientes cualificaciones profesionales:

- Administrar sistemas operativos de servidor, instalando y configurando el software, en condiciones de calidad para asegurar el funcionamiento del sistema.
- Administrar servicios de red (web, mensajería electrónica y transferencia de archivos, entre otros) instalando y configurando el software, en condiciones de calidad.
- Implantar y gestionar bases de datos instalando y administrando el software de gestión en condiciones de calidad, según las características de la explotación.
- Evaluar el rendimiento de los dispositivos hardware identificando posibilidades de mejoras según las necesidades de funcionamiento.
- Determinar la infraestructura de redes telemáticas elaborando esquemas y seleccionando equipos y elementos.
- Integrar equipos de comunicaciones en infraestructuras de redes telemáticas, determinando la configuración para asegurar su conectividad.
- Administrar usuarios de acuerdo a las especificaciones de explotación para garantizar los accesos y la disponibilidad de los recursos del sistema.
- Diagnosticar las disfunciones del sistema y adoptar las medidas correctivas para restablecer su funcionalidad.
- Gestionar y/o realizar el mantenimiento de los recursos de su área (programando y verificando su cumplimiento), en función de las cargas de trabajo y el plan de mantenimiento.

Y se pueden desarrollar las siguientes salidas profesionales y académicas:

- Técnico en administración de sistemas.
- Responsable de informática.
- Técnico en servicios de Internet.
- Técnico en servicios de mensajería electrónica.
- Personal de apoyo y soporte técnico.

- Técnico en teleasistencia.
- Técnico en administración de base de datos.
- Técnico de redes.
- Supervisor de sistemas.
- Técnico en servicios de comunicaciones.
- Técnico en entornos web.

MÓDULOS PROFESIONALES OFERTADOS EN EL CURSO 2020-2021

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGLAS	HORAS TOTALES
0369	Implantación de Sistemas Operativos	ISO	256
0370	Planificación y Administración de Redes	PAR	192
0371	Fundamentos de Hardware	FH	96
0372	Gestión de Bases de Datos	GBD	192
0373	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información	LMSGI	128
0380	Formación y Orientación Laboral	FOL	96
0374	Administración de Sistemas Operativos	ASO	126
0375	Servicios en Red e Internet	SRI	126
0376	Implantación de Aplicaciones Web	IAW	84
0377	Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos	ASGBD	63
0378	Seguridad y Alta Disponibilidad	SAD	84
0381	Empresa e Iniciativa Emprendedora	EINEM	84
0000	Horas de Libre Configuración	HLC	63
0382	Formación en Centros de Trabajo	FCT	370
0379	Proyecto de Administración de Sistemas Informáticos en Red	PASIR	40

El módulo "Horas de Libre Configuración" (HLC) está asociado al módulo "Seguridad y Alta Disponibilidad" (SAD). Si te matriculas en SAD, tienes que matricularte en HLC.

En cada curso escolar se podrán cursar como máximo un total de 1000 horas sumando las horas totales de los módulos profesionales cursados.

Los módulos de Formación en centros de trabajo (FCT) y Proyecto de Administración de Sistemas Informáticos en Red (PASIR), NO SE PODRÁN CURSAR hasta tener aprobados la totalidad del resto de módulos.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA MODALIDAD A DISTANCIA

La formación profesional a distancia tiene un carácter de oferta modular, es decir, la solicitud para cursar esta oferta se realiza de los módulos profesionales que pertenecen al ciclo formativo.

Una vez superados todos los módulos profesionales del ciclo formativo se puede obtener el título correspondiente, a todos los efectos la validez de los estudios es la misma que en la formación profesional presencial, es el mismo título, pero impartido con una modalidad diferente.

Estas enseñanzas de formación profesional en la modalidad a distancia incluyen:

- Autoaprendizaje telemático (on-line).
- Exámenes presenciales en el centro educativo.

Dado que existe la obligación de asistir a las clases presenciales, los solicitantes deben pertenecer al ámbito geográfico de influencia del centro educativo.

CONTENIDO A DISTANCIA

Las desarrollará el alumnado a través de Internet en su casa, accediendo a una plataforma virtual en la que tendrá acceso a los distintos módulos profesionales en los que encontrará toda la información necesaria sobre el módulo profesional: programación, contenidos, actividades...

Desde el centro se le proporcionará todo el apoyo telemático necesario para resolver cualquier duda que se le pueda presentar al alumnado. Además, se indicarán los tiempos recomendados para realizar las tareas y finalizar las unidades que componen los distintos módulos profesionales.

FECHAS PREVISTAS PARA LOS EXÁMENES PRESENCIALES

Con carácter orientativo, las fechas y horarios previstos en el curso 2020-2021 para las pruebas presenciales de los módulos profesionales son:

- 1ª Evaluación Parcial: del 9 al 14 de diciembre.
- 2ª Evaluación Parcial: del 13 al 28 de marzo.
- 3ª Evaluación Parcial: del 8 al 30 mayo.
- Evaluación final: del 8 al 21 de junio.

Para todos los módulos profesionales será necesaria la asistencia a los exámenes presenciales en el centro educativo.

ITINERARIOS FORMATIVOS RECOMENDADOS POR EL EQUIPO EDUCATIVO

Cuando hablamos de educación presencial, no es necesario hacer hincapié en la necesidad de establecer un itinerario formativo, ya que este viene dado por la distribución de los distintos módulos a lo largo de los años académicos en que se divide esa enseñanza. Por tanto, esos itinerarios formativos están definidos a priori y no tenemos que preocuparnos por ellos.

Sin embargo, al hablar de educación semipresencial, estos itinerarios formativos cobran gran importancia, ya que de ellos puede depender el éxito o fracaso del estudio.

Un buen itinerario formativo debe garantizar al menos que:

- Cada curso académico has elegido el número de módulos acorde a tu perfil, y por tanto acorde a tu disponibilidad. Si el itinerario hace que curses más módulos de los que puedes abarcar, hará que puedas fracasar en más de un módulo, debido a una carga de trabajo excesiva. Si por el contrario, hace que curses menos módulos de los que podrías cursar de acuerdo a tu disponibilidad, estarás tardando más tiempo del necesario en completar el ciclo, y seguramente sentirás que no has aprovechado bien tu tiempo.
- Si existen módulos con dependencias educativas de unos respecto a otros, lo ideal es que cuando curses el módulo dependiente, ya hayas cursado el módulo del que depende, para así garantizarte un aprovechamiento óptimo, y una formación de calidad.

Los módulos con contenidos básicos de este ciclo son "Planificación y Administración de Redes" , "Gestión de Bases de datos" e "Implantación de Sistemas Operativos".

Los módulos con contenidos transversales son "Formación y Orientación Laboral" y "Empresa e Iniciativa Emprendedora". Estos dos módulos son comunes a todos los ciclos de grado superior y medio (LOE).

Existe una dependencia entre algunos módulos. En la siguiente tabla puedes ver la relación existente entre algunos módulos de este ciclo:

Módulos con formación básica o soporte para el resto	Relación con
0369. Implantación de Sistemas Operativos	0374. Administración de Sistemas Operativos
0370. Planificación y Administración de Redes	0375. Servicios en Red e Internet
0372. Gestión de Bases de Datos	0377. Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos
	0376. Implantación de Aplicaciones Web
0373. Lenguaje de Marcas y Sistemas de Gestión de Información	0376. Implantación de Aplicaciones Web

Preferentemente, el módulo de "Planificación y Administración de Redes" (PAR) y el módulo de "Gestión de Bases de Datos" (GBD) deben cursarse siempre en el primer año, ya que sobre esta base el resto de módulos va teniendo sentido y coherencia. El resto de módulos pueden alternarse y es relativamente fácil cursarlos en prácticamente cualquier orden, salvo la "Formación en Centros de Trabajo" (FCT) y el "Proyecto de Administración de Sistemas Informáticos en Red" (PASIR), que deberán realizarse cuando se tengan todos los módulos asociados a las unidades de competencia aprobados.

Unos son más teóricos y otros más prácticos, por lo que en los itinerarios propuestos hemos tenido en cuenta esta consideración.

El módulo "Horas de Libre Configuración" está asociado al módulo "Seguridad y Alta Disponibilidad", si te matriculas en "Seguridad y Alta Disponibilidad" tienes que matricularte también en "Horas de Libre Configuración".

En la elección de los itinerarios y módulos en los que te vas a matricular ten presente que para realizar los de las prácticas en empresas (FCT) y el Proyecto de Administración de Sistemas Informáticos en Red (PASIR) necesitas haber superado con anterioridad el resto de los módulos.

También debes tener en cuenta que en cada curso escolar puedes cursar como máximo un total de 1000 horas sumando las horas totales de los módulos profesionales cursados.

Dedicación horaria

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES	HORAS DE DEDICACIÓN SEMANAL QUE SE ESTIMA NECESARIA
0369	Implantación de Sistemas Operativos	256	8
0370	Planificación y Administración de Redes	192	7
0371	Fundamentos de Hardware	96	5
0372	Gestión de Bases de Datos	192	7
0373	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información	128	5
0380	Formación y Orientación Laboral	96	3

0374	Administración de Sistemas Operativos	126	6
0375	Servicios en Red e Internet	126	6
0376	Implantación de Aplicaciones Web	84	5
0377	Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos	63	4
0378	Seguridad y Alta Disponibilidad	84	6
0381	Empresa e Iniciativa Emprendedora	84	4
0000	Horas de Libre Configuración	63	3
0382	Formación en Centros de Trabajo	370	No es fácil dar una aproximación semanal, porque existe bastante flexibilidad, y pueden establecerse duraciones distintas para cada alumno o alumna, y cada empresa, dentro de esos mínimos, dependiendo de las circunstancias de la empresa. Eso sí, la FCT debe tenerse en cuenta que son horas en las que hay que cumplir un horario real en una empresa real, de forma presencial.
0379	Proyecto de Administración de Sistemas Informáticos en Red	40	3

Ejemplos de itinerarios

Los itinerarios son sólo recomendaciones, que no son de obligado cumplimiento, el alumnado puede optar por elaborar su propio itinerario siendo consciente de sus circunstancias personales. Las únicas limitaciones además de la existencia de plazas escolares en los módulos profesionales que se quieran cursar es que no se puede estudiar más de 1000 horas de módulos en un mismo curso; y, que los módulos de FCT y Proyecto de ASIR se han de cursar el último curso, una vez superados los demás módulos.

Itinerario 1: Alumnado con tiempo

Descripción: Está pensado para una persona que disponga de bastante tiempo y se lo dedique a su formación.

Perfil del alumnado: Personas con bastante tiempo disponible. Personas que no trabajan o tienen una jornada laboral continua. Para personas sin obligaciones familiares.

Itinerario 2: Alumnado con poco tiempo

Descripción: En este itinerario ha primado el equilibrio en el tiempo de dedicación en los dos primeros años, pero con un número de horas más amplio en el último ya que el alumnado conocerá la dinámica de los módulos, así, aunque haya más horas en este último curso es verdad que los módulos son más prácticos y de contenido más asequible.

Perfil del alumnado: Para el alumnado que disponga de poco tiempo y quiera verdaderamente disfrutar de su enseñanza sin agobios. Personas que tienen obligaciones familiares y/o trabajan en jornada laboral continua.

Itinerario 3: Alumnado con muy poco tiempo

Descripción: Este itinerario tiene facilitada la realización del ciclo a personas a las que les resulta difícil encontrar tiempo para dedicar a los estudios.

Perfil del alumnado: Este itinerario está pensado para personas que disponen de muy poco tiempo. Personas que tienen jornada de mañana y tarde y con obligaciones familiares que les ocupe gran parte del día.

Itinerario 4: Alumnado procedente de DAM o DAW

Descripción: Está pensado para personas que dispongan de bastante tiempo y se lo dediquen a su formación.

Perfil del alumnado: Personas con el ciclo formativo de grado superior Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma o Desarrollo de Aplicaciones Web.

Itinerario 5: Alumnado procedente de ASI

Descripción: Está pensado para personas que dispongan de bastante tiempo y se lo dediquen a su formación.

Perfil del alumnado: Personas con el ciclo formativo de grado superior Administración de Sistemas Informáticos.

En cualquier caso, los itinerarios son sólo recomendaciones, que no son de obligado cumplimiento, el alumnado puede optar por elaborar su propio itinerario siendo consciente de sus circunstancias personales.

Las únicas limitaciones además de la existencia de plazas escolares en los módulos profesionales que se quieran cursar es que no se puede estudiar más de 1000 horas de módulos en un mismo curso y que los módulos de FCT y Proyecto de ASIR se han de cursar el último curso, una vez superados los demás módulos.

NORMATIVA QUE REGULA EL CICLO FORMATIVO

- [Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, BOE \(20/05/2010\)](#) por el que se establece el título.
- [Orden de 16 de 2011 \(BOJA 21/06/2011\)](#) por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título.
- [Información en la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.](#)

INFORMACIÓN PARA SOLICITAR MÓDULOS PROFESIONALES

El plazo de solicitud en formación profesional en la modalidad semipresencial es del 1 de junio al 25 de junio.

REQUISITOS DE ACCESO AL CICLO FORMATIVO (alguno de los siguientes)

- Título de Bachiller o Segundo de Bachillerato de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.
- Título de Técnico Superior o Especialista (FP2).
- Haber superado el curso de Orientación Universitaria (COU) o Preuniversitario.
- Estar en posesión de cualquier Titulación Universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

- Haber superado la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años (se debe solicitar la exención en el periodo de inscripción a las Pruebas de Acceso).
- Asimismo, podrán acceder a los módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las personas que, sin reunir los requisitos generales de acceso a los ciclos formativos de formación profesional en oferta completa, acrediten una experiencia laboral de, al menos, dos años (*).

Si tienes otros estudios post-obligatorios es conveniente que consultes las posibles convalidaciones existentes. (Cuando esté disponible la solicitud a través de la secretaría virtual en el plazo correspondiente, se pondrá el enlace a la solicitud).

